

cion-Local: Escuela del Priicon de Seca: Sexta Seccion
Local: Escuela de niños de la Era-alta.

Las vacantes que hay que proveer son las siguientes:

Por el Distrito de la Catedral = Las de los señores Don Manuel Moreno Fajardo y Don José Fernandez Galan, como naturales, y por haberse hecho incompatible para continuar en el próximo bienio, la de Don ^{Miguel} Fernandez Sanchez;

Por el Centro = La de Don Tomás Palazon Perez y Don Antonio Hernandez Garcia; por el Mercado, Don José Clemares Martinez, Don Antonio Gimenez Nila y Don Demetrio Poveda Molera, este último por haberse admitido la excusa y no continuar por tanto en el próximo bienio;

Por el de la Misericordia = Las de Don Juan Figueras de Molinero, Don José Maria Solis Barceló y Don Juan de la Cierva Peñañiel, este último por no continuar en el próximo bienio en razón de ser Diputado a Cortes;

Por el de Vidrieros = Las de Don Miguel Gimenez Baera y Don Francisco Perez Guillen;

Por el de la Puerta de Castilla, Don Simon Parra Palazon y Don Faustino Millan Hirado;

Por el de la Puerta Nueva, las de Don Fermado Cañada Baño, Don Julgencio Peñañiel Merequez, y Don Felipe Guillamon Lopez;

Por el de la Trinidad, las de Don Lorenzo Pansa Martinez, Don Hermenegildo Gumeras y Castro, y Don Adelino Santisteban de Rojas;

Por el del Hospital las de Don Gonzalo Garcia Muñoz y Don Adrian Perona Baera;

Y por el del Barrio, la de Don Manuel Costa Fariña